

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

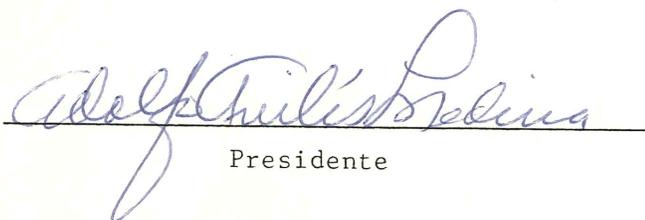
Número 19

Presentada por: Hons. Adolfo Avilés Medina y  
Gilberto González Chabrier

Serie 1983-84

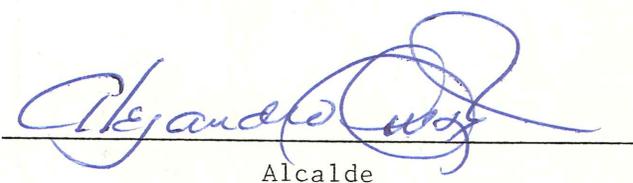
PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO A REALIZAR ESTUDIO RELACIONADO CON VIABILIDAD DE CONSTRUIR EN ESTE MUNICIPIO UN AUTODROMO PARA PRACTICAR EL DEPORTE AUTOMOVILISTICO Y UNA PISTA DE CARTISMO (COMPETENCIAS DE GO-KAR).

- Por Cuanto : Guaynabo es conocido internacionalmente como la Ciudad Deportiva de las Américas.
- Por Cuanto : Este reconocimiento de nuestra participación y desarrollo en el campo deportivo se debe a la genial intervención y dedicación de nuestro Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr.
- Por Cuanto : Guaynabo, es el Municipio que prácticamente cuenta con todas las facilidades necesarias para la masificación deportiva y el involucramiento voluntario de nuestros ciudadanos en la práctica de casi todos los deportes mundialmente reconocidos.
- Por Cuanto : Es el reclamo, de nuestra ciudadanía Guaynabeña, especialmente de la juventud de que Guaynabo debe contar entre sus facilidades deportivas con un Autodromo y una Pista de Cartismo (competencias de Go-Kar).
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal se hace eco de ese reclamo.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1983.
- Sección 1ra : Autorizar como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde de este Municipio a realizar un estudio relacionado con la viabilidad de construir en este municipio un Autodromo para las prácticas del deporte automovilístico y una Pista de Cartismo (competencias de Go-Kar).
- Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
Presidente

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde el día 29 de diciembre de 1983.

  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

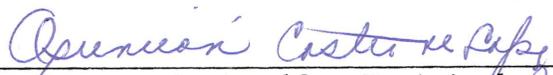
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19, Serie 1983-84, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 1983.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Demetrio Arús Cancel, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, Gilberto González Chabrier, Cocnhita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez y Milagros Pabón.

Voto abstenido del Hon. Angel Luis Urbina Ortega.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 29 de diciembre de 1983.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres.

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria Asamblea Municipal